



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/MAYO/2022

FOLIO: SRN.-0177/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

ORTIZ	MENDOZA	JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PERIODO: DEL 17 AL 18 DE MAYO DEL 2022

LUGAR: LOCALIDAD VILLA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL.
SÍNTESIS:
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0177/22 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, SE REALIZA PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN LA LOCALIDAD VILLA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.
CONCLUSIONES
SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL PERITAJE HACIENDO UN RECORRIDO POR LOS LUGARES Y ÁREAS DEL PREDIO EN CUESTIÓN; EN DONDE SE CONSTATA EVIDENCIA DE DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL ARBOLADO DE LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO CEDRO ROJO (<i>Cedrela odorata</i>) DISPERSOS EN DICHA SUPERFICIE TOTAL, LOCALIZANDO, CUANTIFICANDO Y MIDiendo DE MANERA DIRECTA CON EL APOYO DE UN FLEXOMETRO EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL; TOCONES, SIN OBSERVARSE EN DICHS TOCONES ALGUNA MARCA DE MARTILLO, LO QUE PUDIERA EVIDENCIAR DE QUE SE TRATA DE ALGUNA FORMA DE MANEJO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (SEMARNAT).
RESULTADOS OBTENIDOS:
TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE DEBE DE ACREDITAR LA LEGALIDAD DE TODAS Y CADA, RELACIONADAS CON EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL CON DOCUMENTACION EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE DE LA SERMANAT; YA QUE LA ESPECIE COMUNMENTE CONOCIDA COMO CEDRO ROJO (<i>Cedrela odorata</i>) A PARTIR DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, LA ESPECIE FORESTAL CONOCIDA COMÚNMENTE COMO CEDRO ROJO, DE NOMBRE CIENTÍFICO <i>CEDRELA ODORATA</i> Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1° Y 58 DE LA LEY GENERAL DE VIDA, EL APROVECHAMIENTO DE DICHA ESPECIE DEBE REALIZARSE EN APEGO A LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE , POR LO QUE SU MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEBERÁ APEGARSE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE CITADA LEY Y SU LEGAL PROCEDENCIA DEBERÁ ACREDITARSE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, SE ENCUENTRA ENLISTADA EN DICHA NORMA BAJO EL ESTATUS DE PR (PROTECCIÓN ESPECIAL) Y SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE II DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CONOCIDA COMO CITES, EN VIGOR A PARTIR DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA CUAL MÉXICO ES PARTE.
CONTRIBUCION:
ATENCION OPORTUNA DE SOLICITUD DE PERITO AMBIENTAL EN APOYO A LA FGR CON SEDE EN LA CIUDAD DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA	BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 19/MAYO/2022

FOLIO: SRN.-0177/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

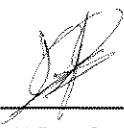
PERIODO: DEL 17 AL 18 DE MAYO DEL 2022

LUGAR: LOCALIDAD VILLA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
17/05/2022 AL 18/05/2022	ALIMENTOS	\$437.50
17/05/2022	PERNOCTA	\$500.00
TOTAL		\$937.50

ATENTAMENTE



ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.